Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
438 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JULIETH ANDRIANY QUIÑONES ESTUPIÑAN	CC	1061775113

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

NARIÑO - Tumaco

Grupo Territorial Nariño

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
438	-	2025	Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el 1 al 30 de septiembre, se contó con un total de 58 personas asignadas; de ellas, 48 se encuentran en estado activo. Las personas activas se atendieron en los siguientes municipios: Magüí Payán (2), Roberto Payán (4), Barbacoas (1) y Tumaco (40). Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento del periodo, se alcanzó a atender al 83% de la población asignada. Las atenciones estuvieron enmarcadas en el programa de reincorporación integral – PRI resolución 2319 de 2024. Se llevo a cabo el segundo seguimiento de 19 planes de ciclo anual. Acciones del PRI las que se les realizó seguimiento este mes: * Asistir a los encuentros para la formulación del Plan de Reincorporación Individual. * Vinculación a la oferta educativa de ninño, ninas y adolescentes. * Divulgación y apropiación de la oferta educativa. * Vinculación al acompañamiento psicosocial. * Manifestación y comprensión de la oferta educativa. * Seguimiento la permanencia de las hijas, hijos o niñas o niños dependientes a las instituciones de educación básica y media donde se encuentran matriculados. * Sensibilización sobre la estrategia de prevención y atención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, violencia por prejuicio y en casos de violencia intrafamiliar. * Participar en las actividades de identificación de riesgos de deserción escolar de hijas, hijos o niñas, niños, adolescentes dependientes. * Identificación de necesidades para la consolidación de las redes de apoyo psicosocial de mujeres, personas con identidades y orientaciones sexuales diversas, jóvenes y población étnica.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	No aplica.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante este mes, se realizó la solicitud ante la Secretaría de Salud del municipio de Tumaco, a través de la profesional de Biosalud, la dotación de una silla de ruedas para una participante con discapacidad, ya que para su movilidad resulta indispensable contar con este apoyo auxiliar.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Se realizaron las siguientes acciones: Se dio a conocer y se apropiaron las opciones de formación educativa en todos los niveles, así como se difundió la convocatoria del ICETEX dirigida a personas en proceso de reincorporación y sus beneficiarios, con el fin de que pudieran acceder a este apoyo económico para financiar sus estudios superiores. También se socializó la resolución 0275 de 2025, que establece la Estrategia de Acompañamiento Integral para familias de exintegrantes de las FARC-EP víctimas de homicidio o desaparición forzada. Asimismo, se desarrolló una sesión informativa del Programa Especial de Armonización (PEA) en el Triángulo en Tumaco, seguida de un taller de armonización, facilitando que los asistentes comprendieran que el propósito principal del PEA es restablecer el equilibrio social y cultural afectado por el conflicto armado, mediante un enfoque participativo y étnico. Se brindó acompañamiento a la población en la implementación de acciones dentro de las línea estratégica de reincorporación, en sus diversas actividades. Acciones del PRI las que se les dió implementación este mes: * Socialización del programa especial de armonización (PEA) * Actividad de armonización en el marco del PEA. * Divulgación y apropiación de la oferta educativa. * Manifestación y comprensión de la oferta educativa. * formulacion del proyecto productivo individual * socialización del sistema general de seguridad social en salud. * Sensibilización sobre la estrategia de prevención y atención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, violencia por
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En este mes se apoyó en: * La formulación y firma de un proyecto productivo individual. * Recolección de firma para subsanar un hallazgo en un proyecto productivo individual. * En la recolección fisica de documentos para dos proyectos productivos individuales que se encuentran priorizados para el municipio de Maguí - Payán.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
438	-	2025	Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En este periodo, se realizó el registro de un caso de riesgo en el SIRR.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante este periodo se realizó una revisión oportuna de las bases de semaforización para el seguimiento de los planes individuales de reincorporación. Y se llevo a cabo el segundo seguimiento de 19 planes de ciclo anual y dos planes de ciclo inicial.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante este mes, se recibió una solicitud de información sobre los desembolsos correspondientes al mes de julio para una participante que, aunque sí asistió a sus actividades, no había recibido la asignación mensual. En el SIRR no se registraba ningún rechazo. La solicitud fue remitida al área administrativa para que, desde el nivel central, se dé una respuesta específica al caso en cuestión.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el perido de septiembre, se participó de espacios liderados por el GT-NARIÑO para cumplir con los procesos misionales, siguiendo los lineamientos técnicos y operativos de la ruta de Reincorpración. A continuación se detallan los espacios convocados: * 01/09/2025 – Reunión seguimiento y orientaciones PRI. * 05/09/2025 – Reunión Seguimiento Maestro Itinerante. * 08/09/2025 – Jornada pedagogica nuevos formatos de riesgo. * 09/09/2025 – Dialogo equipo de facilitadores/as. * 10/09/2025 – Inscripcion ESAP * 11/09/2025 – Entrenamiento AUTO SAR AI - Resolución 0275 de 2025. * 12/09/2025 – Entrenamiento AUTO SAR AI - Resolución 0275 de 2025. * 12/09/2025 – Jornada de planeación GT - NARIÑO * 30/09/2025 – Reunión equipo Tumaco.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	**Si**	En este periodo, teniendo en cuenta los plazos establecidos por la ARN, se entregaron (7) planillas de asistencia a actividades individuales, (3) planillas de asistencia a actividades colectivas, relacionadas con el acompañamiento a la población en la implementación y seguimiento de acciones dentro de la línea estratégica de reincorporación social, en sus diversas actividades.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
JULIETH ANDRIANY QUIÑONES ESTUPIÑAN Firmado digitalmente por JULIETH ANDRIANY QUIÑONES ESTUPIÑAN		Itact Giosara Oliva Benavides Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides	
		Nombre:	ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES
Nombre:	JULIETH ANDRIANY QUIÑONES ESTUPIÑAN	**Cargo:**	Coordinadora GT NARIÑO

Fecha	*30/09/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx